



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 23:00 veintitrés horas del día 09 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 48, incisos c) y e) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido; y 28 numeral 4, de la Convocatoria para la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido en Querétaro. Se procede a publicar y notificar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS RELATIVAS A LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y EL SEGUIMIENTO AL LLENADO Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES.**

----- Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

----- DANIEL RICARDO  
LOZANO GÓMEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora.-----

-----DOY FE.

**DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE**



**LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS RELATIVAS A LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS CUALES SE LLEVÓ A CABO LA FIRMA DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y EL SEGUIMIENTO AL LLENADO Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES.**

### **ANTECEDENTES**

1. En fecha 29 de septiembre de 2021, se emitió la Convocatoria para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante la se aprobó la convocatoria para la sesión del Consejo Estatal del Partido a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
2. En fecha 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente autorizándose la convocatoria para la celebración del Consejo Estatal a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
3. En fecha 05 de octubre de 2021, se emitió la Convocatoria para sesión del Consejo Estatal con carácter de urgente, a fin de proponer los nombramientos de los militantes que integrarían a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
4. En fecha 06 de octubre de 2021, se llevó a cabo la sesión del Consejo Estatal, en la cual el presidente de dicho Consejo, propuso a los siguientes militantes:



**COMISIÓN ESTATAL  
ORGANIZADORA  
DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE  
E INTEGRANTES DEL CDE 2021-2024**

<b>Nombre</b>	<b>cargo</b>	<b>Asistencia</b>
Iris Yunuen Alafita Zapor	Presidenta	Presente
María Pilar Nava Balvanera	Integrante	Presente
Osiel Antonio Montoya Vallejo	Integrante	Presente
Alicia Arango García	Integrante	Presente
Pedro Alejandro Rojo Buenrostro	Integrante	Presente

5. En fecha 07 de octubre de 2021, mediante providencias SG/414/2021, el presidente nacional del Partido, emitió la ratificación de la propuesta que se puso a consideración de la Comisión Permanente Nacional sobre los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.

6. En fecha 11 de octubre de 2021, en primera sesión de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección a presidencia, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido, se aprobó la **“CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

7. En fecha 12 de octubre de 2021, mediante las providencias SG/419/2021, el presidente nacional del Partido, autorizó la **CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y**



**SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”,** siendo publicada en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

8. En fecha 12 de octubre del 2021, se publicó la Convocatoria en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, así como en los estrados físicos de los comités directivos municipales 18 municipios del Partido.

9. En fecha 05 de noviembre de 2021, mediante PROVIDENCIA emitida por la presidencia nacional se nombró como comisionado al ciudadano GEOVANI ERNESTO MARTINEZ NIEVES, en sustitución de PEDRO ALEJANDRO ROJO BUENROSTRO derivado de su renuncia como integrante de la Comisión.

10. En fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora aprobó las sedes de los centros de votación de forma preliminar.

11. En fecha 16 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó la lista definitiva de los Centros de Votación que se tendrán en el día de la Jornada Electoral.

12. En fecha 17 de noviembre de 2021, la Comisión realizó la insaculación de los Militantes para que fueran funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla de los Centros de Votación.

13. En fecha 23 de noviembre de 2021, la presidenta de la Comisión Estatal Organizadora convocó a los integrantes de la Comisión y representaciones de las planillas para efecto de aprobar el CALENDARIO DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA.



14. En fecha 23 de noviembre de 2021, se aprobó por la Comisión Estatal Organizadora al MANUAL DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES.

15. En fecha 26 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó el formato de las boletas electorales que se utilizarán para la elección de 11 de diciembre de 2021.

16. En fecha 28 de noviembre de 2021, el secretario ejecutivo remitió dicho Acuerdo de aprobación del formato de las boletas electorales a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional para la aprobación de dicho diseño en términos del artículo 48 de la Convocatoria.

17. En fecha 28 de noviembre del 2021, se aprobó la impresión de boletas en términos de su oficio, siendo atendido con cabalidad.

18. En fecha 07 de diciembre de 2021, se aprobaron los nombramientos de las representaciones de las candidaturas en la Mesa Directiva de Casilla en los Centros de Votación.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO. DE LA COMPETENCIA.** Esta Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo mediante el cual se aprueban las Actas relativas a las reuniones de trabajo del día 09 de diciembre del presente año, en términos del artículo 48, 50 y 72 de la CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA



RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021.

**SEGUNDO. DE LAS ACTAS.** Resulta trascendental para la Comisión que se documentará la realización de los dos acontecimientos importantes en el desarrollo del proceso electoral interno:

1. La firma de las boletas electorales por las representaciones de las candidaturas en términos del artículo 48 de la Convocatoria.
2. El llenado y armado de los paquetes electorales, al igual que en el procedimiento de firma, las representaciones estuvieron presentes en dichos actos, generando transparencia y máxima publicidad.

De tal forma, que al finalizar cada acto procedimental de la preparación de la elección tuvo como finalidad se levantaron las Minutas o Actas de trabajo correspondientes, de tal suerte que garantiza que la realización de dichos trabajos.

Por último, esta Comisión determina lo siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Esta Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueban las Actas de Trabajo desarrolladas el día 09 de diciembre de 2021.

Se aprueba el presente ACUERDO el día 09 de diciembre del presente año, en sesión de la Comisión Estatal Organizadora. Notifíquese y publíquese por estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido.